**Cátedra de Diagnóstico y Terapéutica por Imágenes**

**Protocolo para la toma de examen final en modalidad no presencial 2024**

En el marco del "Protocolo para la toma de examen final en modalidad no presencial" anexo a la Resolución 498/20 y sus modificatorias, la Cátedra de Diagnóstico y Terapéutica por Imágenes (DyT),elabora la siguiente propuesta de examen final para ser conocida por los estudiantes que decidan rendir examen final bajo esta modalidad.

La Cátedra DyT informa que: las mesas de exámenes finales se tomaran según calendario publicado por la FCM, el día miércoles estipulado en dicho calendario, a partir de las 07.30 hs.

1. Requerimientos administrativos

* El alumno/a debe inscribirse por el sistema SIU GUARANI
* Deberán enviar al E-mail Institucional de la Cátedra ([dyt@med.unlp.edu.ar](mailto:dyt@med.unlp.edu.ar)) la conformidad del presente protocolo con los siguientes datos requeridos.
  + **Nombre y apellido completos**
  + **DNI ó pasaporte**
  + **N° de Legajo**
  + **Dirección de correo electrónico personal**
  + **Teléfono Móvil personal** (con el  código de área)  para establecer contacto permanente durante el examen final en caso de presentarse problemas de conexión
  + Al final del mail deberá consignarse el **SI / NO ACEPTO LAS CONDICIONES PROPUESTAS** dando de esta forma la Aceptación al procedimiento de evaluación final en modalidad no presencial.
* **FECHA LIMITE: 17 hs del sábado anterior a la mesa de examen De no recibir los datos solicitados antes de la fecha y horario límite, la inscripción en la Catedra no será considerada**
* Este paso es un **pre-requisito para presentarse a rendir el final. Constituyendo así una Declaración Jurada.**
* La solicitud de que el alumno sea evaluado en un horario determinado deberá ser realizada por nota dirigida al Profesor Titular, Dr. Raúl Simonetto. No serán aceptadas razones particulares, sólo se tomará en cuenta si rinden otro examen.
* La cátedra programará las actividades de evaluación y notificará la modalidad de la misma, junto con las instrucciones para el acceso, con una antelación de al menos 24 hs. a los alumnos inscriptos **.**
* **En dicha notificación, el alumno inscripto, recibirá un mail por parte del Docente evaluador con las instrucciones para el acceso ID y contraseña, día, hora** y con la conformación de la mesa evaluadora
* El alumno que fue evaluado y desaprobado podrá solicitar no ser evaluado por el mismo docente. Esta solicitud deberá ser realizada previa al examen para que se le asigne otro docente.
* **La CONFIRMACIÓN de esta notificación y de que se presentarán a rendir deberá ser comunicada al mail del docente que le envió el link para conectarse.**
* En caso de que el estudiante no pudiera conectarse inicialmente a la videoconferencia por errores del sistema o de conexión a internet, deberá comunicarse de inmediato al mail del docente que le envió el link , y así poder ver de asignarle un nuevo turno de evaluación durante la mesa de examen en curso. Si la situación se repitiera en ese nuevo turno, se considerará al alumno “ausente”.
* Los alumnos/as que hayan rendido deberán ser notificados/as de su calificación por correo electrónico dentro de las siguientes 48 hs hábiles.

1. Requerimientos para la evaluación

**Modalidad**

* El Examen Final se tomará en formato: **Oral**
* Deberá contar con una **Conexión a Internet**
* La modalidad de examen se tomará en forma sincrónica por **Videoconferencia por plataforma ZOOM**
* Se requiere una **Computadora con cámara y sonido**. **No podrán usarse auriculares**.
* Cada alumno/a será evaluado por UN (1) docente en caso de Profesores y Jefes de Trabajo Prácticos y DOS (2) docentes en caso de Ayudantes Diplomados autorizados como mínimo, distribuidos en diferentes horarios en función de la cantidad de inscriptos y días necesarios
* El tiempo promedio estipulado para cada evaluación será de 20 minutos aproximadamente
* **Es importante que el estudiante ingrese a la sala de espera de Zoom cinco minutos antes del horario fijado permitiendo de esta forma el comenzar a horario**.
* Se verificará el almacenamiento de la información referente a las evaluaciones por parte de la Cátedra DyT.
* Si habiendo transcurrido un margen de tolerancia de espera de 10 minutos, donde el alumno no se hubiera comunicado con la Cátedra DyT, superado este tiempo se considerara ausente a la mesa examinadora.

**Acuerdo general respecto de las condiciones de seguridad en las que se desarrollará la evaluación**

* Se deberá **mantener encendida la cámara y el micrófono a lo largo de todo el examen**
* El/la alumno deberá encontrarse en un ambiente visible, solo/a, sin otros objetos más que una hoja en blanco y lápiz/birome.
* Durante la evaluación no estará permitido consultar libros o apuntes ni mantener conversaciones con terceros por cualquier medio por fuera del examen.
* Se procederá a realizar un video llamando vía wasap donde el alumno mostrará la pantalla de la computadora, la mesa de estudio y toda la habitación donde se encuentre desarrollando el acto académico. A si mismo mostrará  que carece de auriculares inalámbricos. Este procedimiento se podrá realizar con periodicidad al inicio del acto académico evaluativo.

**Verificación de identidad de los participantes en la evaluación**

* Al comienzo de la instancia evaluadora se leerá el siguiente texto “En la Ciudad de La Plata, a las XX horas del día XX del año XX, se encuentran reunidos (nombres de los/las participantes) quienes se identifican a continuación (el/la estudiante muestra su DNI, pasaporte o libreta universitaria, y dice su nombre, legajo y DNI / pasaporte a la cámara. A continuación, el o los/las docentes dice/n su/s nombre/s) y quienes prestan su conformidad en la realización de la siguiente evaluación en los términos que han sido previamente notificados”.
* La evaluación finalizará con la lectura del siguiente texto: “Se da por finalizada la evaluación de (nombre del/de la estudiante)” Si la verificación no se pudiera registrar por errores del sistema de videoconferencia o de conexión, se le asignará un nuevo turno durante la mesa. Si la situación se repitiera en una segunda ocasión, se lo considerará “ausente”.

**Interrupción de la video conferencia**

* En caso de producirse una interrupción en el audio y/o video durante el examen se procederá de inmediato a la comunicación telefónica con el/la estudiante para analizar la causa de la interrupción y retomar la conexión.
* Si al momento de la interrupción el docente considera que la evaluación había sido completada, se dará por terminado el examen.
* Ante cualquier situación de interrupción de la conectividad durante el examen final y la imposibilidad de retomar la conexión, se considerará anulada la instancia y se procederá a volver a coordinar la instancia de evaluación prevista.

**Cátedra de Diagnóstico y Terapéutica por Imágenes.**

**Secretaria de Cátedra.**

**La Plata, Abril 2024**

**.**